

**Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2021-0488-M**

**Guayaquil, 17 de noviembre de 2021**

**PARA:** Oscar Dayan Valencia Cárdenas  
**Secretario Administrativo**

**ASUNTO:** Informe de necesidad por catálogo electrónico para "Adquisición de productos de seguridad e higiene para uso de los brigadistas de emergencia"

De mi consideración:

Por medio de la presente, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional referente al Código de Trabajo, Acuerdos Ministeriales, Decretos Ejecutivos, Reglamentos e Instructivos; la Dirección de Talento Humano, solicita la adquisición de materiales e insumos de SSO por catálogo electrónico, para que el analista de Seguridad y Salud Ocupacional de continuidad con la gestión de Prevención de Riesgos Laborales para el periodo 2021-2022.

La Universidad de las Artes, ha conformado y actualizado los diferentes brigadistas de emergencias, de primeros auxilios, contra incendios, evacuación y rescate, para lo cual se requiere los materiales (chalecos reflectivos) para la identificación de los brigadistas en la UArtes.

Según el Acuerdo Ministerial 1257 del REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. "Art. 264. - *Todo establecimiento que por sus características industriales o tamaño de sus instalaciones disponga de más de 25 personas en calidad de trabajadores o empleados, deben organizar una BRIGADA DE SUPRESION DE INCENDIOS, periódica y debidamente entrenada y capacitada para combatir incendios dentro de las zonas de trabajo*".

Según el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-135 del INSTRUCTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS. "Art. 10. - *Obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y gestión de riesgos. - El empleador deberá efectuar el registro, aprobación, notificación y/o reporte de obligaciones laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo, respecto a los siguientes temas:(...) m. Brigadas. (...)*".

Por lo antes expuesto, se adjunta informe de necesidad para adquisición por catálogo electrónico de productos de seguridad e higiene para uso de los brigadistas de emergencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2021-0488-M**

**Guayaquil, 17 de noviembre de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Jéssica Beatriz Plaza Manzaba  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

Anexos:

- certificación\_poa\_\_245\_-\_tth\_-\_insumos\_sso\_(1)-signed.pdf
- informe\_de\_compra\_catalogo-signed.pdf
- UA-SAD-CPGE-2021-0585-M.pdf

Copia:

Pablo Edgar Galarza Constante  
**Analista 1 de Seguridad y Salud Ocupacional**

José Isaac Carabajo León  
**Director Administrativo (E)**

pg